

MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 178

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2018-7467 *Notificación de sentencia 50/2018 en procedimiento ordinario 321/2017.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander,

Hace saber: Que en el juicio ordinario 321/17 seguido a instancia de la entidad mercantil LIBERBANK, S. A., contra JOSÉ F. GONZÁLEZ GÜEMES, se ha dictado sentencia de fecha 1 de febrero de 2018 que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento integro de su contenido.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ GÜEMES, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de julio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2018/7467

CVE-2018-7467